



GOBIERNO DE

CHILE

MINISTERIO DE JUSTICIA

OPLAP

DEPTO. PPTO. Y FZAS

9335

ORD.: N° _____/

ANT.: Ley N° 20.486.-

MAT.: Modificación Presupuestaria.

SANTIAGO, **31 DIC. 2010**

DE : SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

**A : SR. DIRECTOR CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

Como es de su conocimiento, mediante Ley N°20.486.- sobre reajuste de remuneraciones para el Sector Público, se fijó el reajuste para el sector en un 4,2%.

Al respecto, y considerando que éste rige a contar de diciembre del 2010, esta Subsecretaría autoriza a esa Corporación un incremento presupuestario en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", por un monto de M\$ 8.424.- para financiar dicho reajuste.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DMS/JMA/MLAF/DBA/GCF/JEM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Seremi Región de Tarapacá
- OPLAP
- División Judicial
- Departamento de Asistencia Jurídica
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripción

Int. N° 182 de 30/12/2010

⑪ 4.647.848.-